

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204.5 en relación con el artículo 217.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios (12/0183/0057/21766).

### **TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)**

Del punto primero que quedaría redactado como sigue:

**1.** Estudio y publicación de datos actualizados que debería incluir:

- Demanda de vivienda de promoción pública: por municipios, disgregando datos como por sexo, familias con menores o persona con discapacidad, personas mayores, tramos de edad, solicitudes cuyas familias necesiten una vivienda adaptada etc. así como por estado de la solicitud: en trámite, valorada y pendiente de vivienda y denegadas.
- Número de viviendas con adjudicación por emergencia social y por urgencia social.
- Denegaciones de vivienda por urgencia o emergencia y motivo.

Palacio de la Junta, 3 de marzo de 2026

**Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS**  
**PORTAVOZ**